



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1431/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintidós de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1431/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Desagregación de los datos de cotizantes al ISSS en el sector privado para el año 2014, área de servicios financieros, seguros, bienes inmuebles, para comprender exactamente cual es el sector dentro de esas cuentas que aporta mayormente al número de cotizantes, además si dentro de esas cuentas incorporan otro sector, especificar cuales son y su respectiva participación”**, hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, quienes proporcionaron la información consistente en: “cuadro con nómina por actividad económica de trabajadores del sector privado cotizantes al ISSS, mayo 2014”.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, a la señorita [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en **“Nómina por actividad económica de trabajadores del sector privado cotizantes al ISSS, mayo 2014”**.

**Notifíquese**, a la señorita [REDACTED] lo dispuesto en la presente resolución.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202